

Aguascalientes, Ags; jueves 14 de marzo de 2024

No. 533

## **ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

En el apartado de asuntos generales, de la segunda sesión ordinaria del tercer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, se presentaron tres iniciativas y un posicionamiento al tenor de lo siguiente:

### **INICIATIVA 1**

Iniciativa para crear una nueva Ley de Agua del Estado, la cual tendrá como objeto regular la gestión integral y la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, su reuso y la disposición final de sus productos resultantes; además, de establecer que se promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos al agua y al saneamiento.

De aprobarse esta nueva normatividad que consta de 281 artículos y que esta concebida desde una perspectiva social, garante de derechos y con la óptica de la problemática actual, se abrogaría la actual Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes y todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

### **POSICIONAMIENTO**

El diputado Heber Arturo Ruvalcaba Hernández emitió un posicionamiento en relación a la responsabilidad que tiene como legislador local, a través del cual puntualizó que su agenda legislativa se basará en varios puntos, entre ellos, el cuidado del medio ambiente, inclusión social, educación y cultural.

Asimismo, destacó que al fungir como congresista de LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, su postura será la de ser abierto al diálogo y al debate de las ideas, teniendo como meta, la mejora de la calidad de vida de los aguascalentenses y respetando la división de poderes.

## **INICIATIVA 2**

Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para establecer normas comunes en relación al uso de parquímetros, y que los municipios, en ejercicio de sus facultades, establezcan la normatividad correspondiente para su implementación, con lo que contribuirán a solventar problemas de tránsito y movilidad que aquejan al Estado.

Al facultarles a que implementen un sistema de control de estacionamiento en vías públicas, se contribuye a la solución de un problema de movilidad, ya que se genera el estacionamiento rotativo y de corta duración, incrementando el aprovechamiento de los escasos cajones disponibles.

## **INICIATIVA 3**

Iniciativa de reforma a la Ley del Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes y al Código Urbano, con el objeto de impulsar la electromovilidad en la entidad.

Esta nueva estrategia para la movilidad sostenible implica impulsar esta tecnología a través de la instalación de electrolíneas, las cuales dispensan energía para recargar las baterías de los autos eléctricos y para vehículos híbridos recargables.

Es por ello que, en aras de garantizar las condiciones en el Estado, para establecer la electromovilidad, se hacen reformas a las leyes medioambientales urbanas, para que las autoridades correspondientes puedan aprobar la obligatoriedad de la instalación de infraestructura que permita realizarla en los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales que se consideren necesarios.

Tras esta participación, la presidenta de la mesa directiva, legisladora Gladys Ramírez Aguilar, procedió con la clausura de los trabajos de la presente sesión ordinaria, al tiempo que citó al Pleno para el próximo jueves 21 de marzo, a las 09:00 horas.

---000---